



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 14 OCT 2022

DECRETO N° P 3659



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0947 de fecha 18.04.2022, Modifica D.A N° 33 de fecha 05.01.2022, Que establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 13 de octubre de 2022 de Dideco. -

DECRETO:

Autoriza Cometido funcionario, a personal municipal que se indican en el presente decreto alcaldicio, para el día 13 octubre de 2022, a reunión convocada por la delegada provincial Sra. Caroline Sireau, en dependencias de la Municipalidad de santo domingo, en Avda. Santa Teresa N° 1 a las 15:00 horas. -

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Víctor Pinto Muñoz Rut:	10	Departamento Social
2	Sergio Aravena Aravena Rut:	12	Departamento Social
3	Solange Diaz Azocar Rut :	11	Departamento Social

- I. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal Contrata" y cárguese el gasto generado al subtitulo 215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en país Personal – Planta", correspondiente al presupuesto municipal vigente.
- II. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos viáticos.



ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



CESAR CORVALAN SANHUEZA
ALCALDE (S)

CCS /PMM/U.C/PYU/rav

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	14 OCT 2022
FECHA SALIDA:	17 OCT 2022
OBSERVACIÓN N°